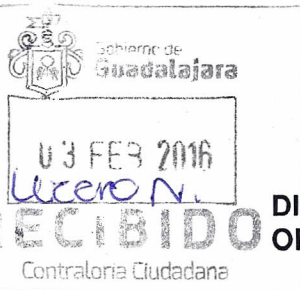




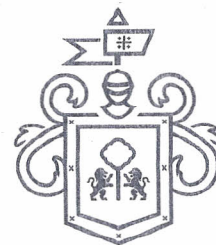
Dirección de  
Contabilidad  
Tesorería  
Guadalajara



13:38

000428

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
OFICIO N° DC/33/2016



Gobierno de  
Guadalajara

**ARANZAZÚ MÉNDEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**  
**PRESENTE**

Acuso recibo de su oficio DTB/392/2016, recibido en esta Dirección de Contabilidad el 29 de enero de 2016, mediante el cual solicita la actualización o generación de la información correspondiente a enero de 2016, que enseguida se menciona ya la cual se da respuesta:

**7.1 Los resultados de la dictaminación de los estados financieros.**

Al respecto, le informo que el municipio no contrata la emisión de un dictamen de sus estados financieros. Cabe mencionar que la obligación de hacerlo, es aplicable a los organismos públicos descentralizados del municipio, y aclarar que el dictamen se refiere a los estados financieros anuales, por lo que no es procedente estar actualizando mensual o trimestralmente la información que corresponde, sino cada año.

**7.2 La deuda pública donde se señale fecha de contratación, responsable de la contratación, monto de crédito, tasas de interés y plazo de vencimiento.**

En la página de transparencia se presenta la información de la deuda pública que solicita usted, al 30 de noviembre de 2015, ya que no ha sido cerrado el ejercicio, lo cual sucederá hasta mediados del próximo mes. Cabe mencionar que varios de los datos que menciona generalmente no son movibles, como el responsable y el plazo de vencimiento. Respecto del responsable de la contratación, le hago saber que, en mi opinión, es el Ayuntamiento, ya que este órgano de gobierno es el que necesariamente tiene que autorizar la contratación de deuda pública; esta última información no se publica en la página de transparencia de este municipio.

Esperando que la información proporcionada le sea útil, quedo a sus órdenes para cualquier ampliación al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Guadalajara Jalisco, a 3 de febrero de 2016**

**C.P.A. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD**

Ccp. C.P.C. Juan Partida Morales – Tesorero Municipal

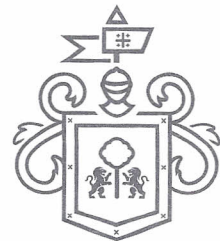




Dirección de  
Contabilidad  
Tesorería  
Guadalajara



005968



Gobierno de  
**Guadalajara**



**OFICIO DC/316/2016**

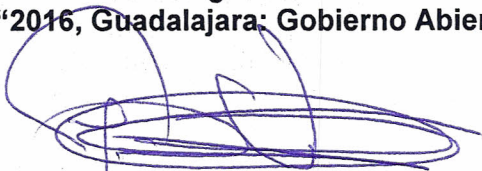
**ARANZAZÚ MÉNDEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**  
**PRESENTE**

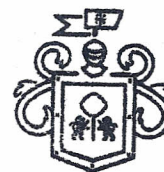
En atención a lo solicitado en su oficio **DTB/3253/2016**, recibido en esta Dirección de Contabilidad el 3 de agosto del año en curso, por este medio le ratifico que a la fecha siguen estando vigentes los términos contenidos en mi oficio **DC/33/2016**, el cual le fue entregado a la Contraloría Ciudadana el 3 de febrero del año en curso.

Me informa la L.C.P. Mayra Vásquez Carrillo, que en forma recurrente se comunican de esa dirección a su digno cargo para requerir la información financiera a más tardar el día 5 de cada mes, y que de no contar con ella les sea enviada una comunicación en el sentido de que se encuentra en proceso. Al respecto, le informo que no es posible tener la información referida en el plazo señalado, por lo que, en virtud de tratarse de una situación permanente, le ofrezco que en vez de elaborar un oficio mensualmente para informarle al respecto, le puedo remitir uno en el que le haga saber que el plazo al que nos sujetamos para la presentación de la cuenta pública mensual ante la Auditoría Superior de la Federación, es el establecido en la ley respectiva; por lo que le agradeceré me de respuesta en el sentido de si el oficio que le ofrezco es de su aceptación o existe otra opción, dentro de un marco de eficiencia.

Sin más de momento, quedo en espera de su respuesta y le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**9 de agosto de 2016**  
**"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"**

  
**C.P.A. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD**



Gobierno de  
**Guadalajara**

Dirección de Contabilidad  
Tesorería Guadalajara

